

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

### ACUERDO REGIONAL N° 209-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 27 de diciembre de 2010

#### VISTO:

El Oficio N° 1517-2010-GR.LAMB/GRPP de fecha 15 de diciembre de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque solicita al Consejo Regional la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2011 de este Gobierno Regional;

Que, la Constitución Política del Perú, reformada en el Capítulo XIV de su Título IV, sobre Descentralización, en su Artículo 192°, inciso 1, dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en concordancia con el precepto constitucional citado, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 35°, inciso c), prevé que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto; lo que es concordante con lo previsto por el Artículo 10°, numeral 1, inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, a través de Oficio Circular N° 015-2010-EF/76.09, la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas remitió el Reporte Oficial del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 del Pliego 452 – Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque; el mismo que fue aprobado por Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y que asciende al monto de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 544 717, 429.00) por toda fuente de financiamiento;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**ACUERDO REGIONAL N° 209-2010-GR.LAMB./CR**

Que, de conformidad con el procedimiento establecido por el Artículo 53° numeral 53.1, inciso 1., párrafo b), y Artículo 54°, numeral 54.1, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto: *"El Titular del Pliego propone dicho Proyecto de Presupuesto al Consejo Regional para su aprobación mediante Acuerdo, siendo posteriormente promulgado a través de Resolución Ejecutiva Regional"*;

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 27.DIC.2010;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 452 – Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque por Categoría de Gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Categoría de Gasto</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
Gastos Corrientes	435 877 688, 00
Gastos de Capital	108 839 741, 00

**Total** 544 717 429, 00

=====

El desagregado del Gasto, a Nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Fuentes de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, se detalla en el Anexo N° 02, *"Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora"*, que corre adjunto a la presente disposición regional, formando parte integrante de la misma.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 209-2010-GR.LAMB./CR

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los recursos que financian el Presupuesto del Pliego 452 – Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
Recursos Ordinarios	484 553 499, 00
Recursos Directamente Recaudados	38 649 283, 00
Recursos Determinados	21 514 647, 00
	_____
<b>Total</b>	<b>544 117 429, 00</b>
	=====

El desagregado de Ingresos por las Fuentes de Financiamiento arriba señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso se presenta en el Anexo N° 01 "*Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas*". Dicho anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte integrante de la presente disposición regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la Estructura Funcional Programática, correspondiente al Año Fiscal 2011, por Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo N° 03 "*Estructura Programática y Estratégica*". Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, el mismo que forma parte integrante de la presente disposición regional.

**ARTICULO CUARTO.- APROBAR** el Presupuesto por Resultados correspondiente al Año Fiscal 2011, por Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo N° 04 "*Presupuesto por Resultados a Nivel de Unidad Ejecutora*", que corre adjunto a la presente disposición regional, formando parte integrante de la misma.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**ACUERDO REGIONAL N° 209-2010-GR.LAMB./CR**

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga las acciones administrativas necesarias correspondientes al fiel cumplimiento por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la normatividad de carácter técnico y operativa vigente, respecto al proceso presupuestario del sector público para el Año Fiscal 2011.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**